

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3241



Fecha de ingreso:03-10-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-10-2024

Folio:2024-3241

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL FLORES OLGUIN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-100-00018-00-0000

Propietario: SAUL FLORES OLGUIN

Domicilio: NA LAVIANA 9346 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.12	132.10	44.89	COCHERA	21,820.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.12	132.10	44.89		623.43
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	110.12	132.10	44.89		2,182.01
1902018	INGENIEROS	1	110.12	132.10	44.89		623.43
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.12	132.10	44.89		
TOTALES			330.36	396.30	134.67		\$ 25,248.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1028 HUGO ARROYO CABRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-10-2024 10:53:10

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021405c4a03f34a742a47d302f8b7734fba505bdba0302144ee479feb89c6c20d1fd6b2b8aa60aa7e16d6f8a